**SCI-1025-2018**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | Dr. Humberto Villalta Solano, Rector a.i.Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Vicerrector de DocenciaMAU. Tatiana Fernández Martín, Directora Oficina de Planificación InstitucionalDra. Hannia Rodríguez Mora, Directora Departamento Recursos Humanos |
| **De:**  | Dr. Humberto Villalta Solano, Presidente a.i.Consejo Institucional |
| **Fecha:** | **28 de noviembre de 2018** |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 3099, Artículo 14, del 28 de noviembre de 2018. Modificación del período de utilización de la plaza FSBM-0012, Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación, categoría 23, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2018** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**RESULTANDO QUE:**

1. El Artículo 21 del Reglamento del Consejo Institucional, indica lo siguiente:

*“Son asuntos propios del análisis y dictamen de la Comisión de Planificación y Administración según su competencia los siguientes:*

*…*

*c. La creación, modificación y eliminación de plazas”.*

1. Las Normas de Contratación y Remuneración del Personal del Instituto Tecnológico de Costa Rica, indican en su Artículo 2, inciso a, lo siguiente:

*“Las solicitudes para creación y modificación de plazas deberán ser presentadas al Rector por el Vicerrector respectivo o el Director de Sede o Centro Académico. Para ello se deberá presentar la justificación según el plan operativo, los programas y las funciones por realizar. Además, se presentarán: un dictamen elaborado por la Oficina de Planificación sobre el impacto presupuestario y académico, la concordancia con los lineamientos del Plan Anual Operativo y del Plan de Desarrollo Institucional y un estudio de la factibilidad de recursos para atender las solicitudes realizado por el Departamento Financiero Contable”.*

1. El Consejo Institucional, en Sesión Ordinaria No. 3078, Artículo 15, del 27 de junio de 2018, sobre Modificación ampliación de la plaza FSBM-0012, aprobada en el acuerdo Sesión No. 3038, Artículo 16, del 13 de setiembre de 2017. Renovación, reconversión y creación de plazas financiadas con Fondos del Sistema para el 2018, en el inciso a) aprobó:

 *“Modificar el periodo de utilización de la plaza FSBM-0012 para ampliar el plazo de nombramiento en la misma, durante el II semestre 2018, del 01 de julio al 30 de noviembre del 2018, considerando que existen economías de salarios, generadas principalmente por el no uso de la plaza FSBM-014, que pueden utilizarse para financiar la ampliación propuesta.*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Programa*** | ***# Plaza*** | ***Puesto*** | ***Categoría*** | ***Jornada*** | ***Periodo (meses)*** | ***TCE*** | ***Nombramiento*** | ***Adscrita a:*** | ***Observaciones*** |
| *2* | *FSBM0012* | *Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación* | *23* | *100%* | *12* | *1,00* | *Temporal* | *Vicerrectoría de Docencia* | *Destacada en la OPI para los sistemas del PMI* |  |

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 797-2018, realizada el jueves 22 de noviembre de 2018, conoció el oficio R-1268-2018, suscrito por el Dr. Julio César Calvo Alvarado, Rector, dirigido a la MSc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta propuesta de modificación de la plaza FSBM-0012, para ampliar el nombramiento al 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

*“1. Se recibe el oficio OPI-750-2018 de la MAU. Tatiana Fernández Martín, Directora de la Oficina de Planificación Institucional mediante el cual solicita la modificación de la plaza FSBM-0012, detallando las siguientes razones:*

*La plaza es requerida para la atención de funciones específicas del Sistema de Indicadores de Gestión Institucional (SIGI) bajo el siguiente detalle:*

*1. Atención y soporte a usuarios del SIGI en consultas y capacitaciones*

*2. Mantenimiento del SIGI, carga de datos y mantenimiento de servidores*

*3. Validación de datos con las dependencias encargadas de cada proceso*

*4. Seguimiento a las fuentes de datos, formatos Excel y bases de datos con inconsistencias, para posteriormente la puesta en marcha de los productos desarrollados*

*5. Seguimiento al plan de actualización del SIGI para los cambios desarrollados en los sistemas del DAR*

*5.1 Se requiere analizar las nuevas estructuras desarrolladas por parte del DAR y determinar la magnitud de los cambios con respecto a los sistemas anteriores*

*5.2 Elaborar análisis de los cambios requeridos para integrar el SIGI con los nuevos sistemas del DAR*

*5.3 Diseñar estrategia para la implementación de los procesos de carga de datos de los nuevos sistemas del DAR*

*5.4 Desarrollar los cambios requeridos para la integración de los cambios requeridos, esto es el desarrollo de la solución para la integración de los sistemas*

*5.5 Implementar los cambios requeridos para la integración de los sistemas*

*5.6 Desarrollar las pruebas sobre la solución implementada*

* 1. *Resolución de posibles incidentes y aplicación de mejoras*

6. *Este sistema es utilizado actualmente en diversos procesos, entre ellos, acreditación de programas académicos, acreditación institucional, evaluación de los diversos planes y nutre datos para los indicadores de la gestión institucional, a la fecha 95 funcionarios que recibieron capacitación en el uso del citado sistema, actividad que seguirá desarrollándose. Por lo tanto, la no renovación de la plaza representa un riesgo en la gestión del actual sistema, tomando en cuenta que el SIGI es un cuantioso activo institucional que debe ser gestionado y del cual se debe garantizar su retorno de inversión para el TEC potenciándolo como la poderosa herramienta institucional que guie la toma de decisiones.*

*7. Es necesario formalizar este servicio a nivel institucional, por lo que se requiere contar con recursos que permitan realizar la gestión del sistema, específicamente en la OPI o DATIC, ya que de lo contrario se corre el riesgo de retroceder en cuanto a la gestión de la información, proceso que nos ha destacado en los últimos años*

*8. Mediante el ViDa-677-2018, el Ing. Luis Paulino Méndez, solicita la modificación de la plaza FSBM0012 del 01 de diciembre al 31 de diciembre del presente año.*

*9. Mediante el OPI-741-2018, se solicita información al Departamento de Recursos Humanos sobre economías de salario y la posibilidad de emitir criterio técnico sobre el impacto presupuestario para la modificación del periodo de utilización de dicha plaza, ampliándolo hasta el 31 de diciembre del 2018.*

*10. Mediante el oficio RH-1239-2018, se indica que el costo de la misma para el periodo del 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre es de ¢4.582.353,04. En cuanto a las economías se podrán tomar las generadas en el proyecto 91 Becas Postgrado a Docentes (Fondo del Sistema), para ello se debe realizar modificación presupuestaria.*

1. El Consejo de Rectoría, en Sesión Ordinaria N°37-2018, Artículo 4 del 30 de octubre, conoció y avaló la solicitud de la modificación de la plaza FSBM-0012, Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, para ampliar el nombramiento hasta el 31 de diciembre, presenta mediante oficio OPI-750-2018. En esta sesión, se discute el tema y se recomienda solicitar al Dr. Luis Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, el estudio de viabilidad    presupuestaria, necesaria   para autorizar la prórroga de dicho nombramiento, asimismo, solicitarle a la MAU.  Tatiana     Fernández ampliar la justificación de dicha prórroga.  Solicitud tramitada con oficio R-1120-2018.
2. Mediante oficio OPI-828-2018, la MAU. Tatiana Fernández, solicita al Dr. Humberto Villalta la viabilidad financiera para la modificación de la plaza en estudio, detallando una serie de insumos para respaldar la necesidad de la misma.
3. Mediante oficio VAD-721-2018 la MAE. Kattya Calderón Mora, en su calidad de Vicerrectora a.i. de Administración, en atención al oficio R-1220-2018 en atención al oficio OPI-828-2018, indica:

*“En atención al oficio citado, la Vicerrectoría de Administración autoriza la viabilidad presupuestaria para la prórroga de nombramiento en la plaza FSBM-0012 hasta el 31 de diciembre del 2018 de Profesional en Tecnologías de Información y Comunicación (categoría 23, jornada 100%), sustentado en el criterio técnico preparado por el Departamento de Recursos Humanos, según oficio RH-1239-2018 por un monto de ₡4 582 353.04.*

*Los recursos económicos serán tomados de las economías generadas del Proyecto 91 Becas Postgrados a Docentes (Fondos del Sistema), mediante modificación presupuestaria formal.”*

1. De acuerdo lo anterior, se dispone elevar la propuesta al Consejo Institucional.

**SE ACUERDA:**

1. Modificar el período de utilización de la plaza FSBM-0012, Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación, categoría 23, adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, del 01 de diciembre al 31 de diciembre del 2018, con las características del siguiente cuadro:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa** | **# Plaza** | **Puesto** | **Cat.** | **Jornada** | **Periodo (meses)** | **TCE** | **Nombra-miento** | **Adscrita a:** | **Observaciones** |
| 2 | FSBM0012 | Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación | 23 | 100% | 12 | 1,00 | Temporal | Vicerrectoría de Docencia | Destacada en la OPI para los sistemas de del PMI |  |

1. Comunicar.  **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: Ampliación – nombramiento – plaza - FSBM-0012**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)**

ars